



CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN

(Permiso y Recepción definitiva)

VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF

ACOGIDA AL TÍTULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

REGIÓN DE VALPARAISO

☒ URBANO ☐ RURAL

NÚMERO DE CERTIFICADO
126
FECHA
06-06-2018
ROL S.II.
3294-51

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° SRV/1940/2018 de fecha 10-04-2018
- C) Los antecedentes exigidos en el título I artículo 2° de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° 1346 de fecha 06-06-2018 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 28,22 m2 ubicada en PASAJE JUAN VIDAURRE N° 260 Lote N° 35 manzana localidad o loteo POBLACIÓN EL MIRADOR sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M, que forman parte del presente certificado de regularización.
- 2.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL INTERESADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
TERESA ANJARIZ SÁNCHEZ	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
TERESA ANJARIZ SÁNCHEZ	

3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (Ver Nota)

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
FRANCISCA VALENZUELA ALOU	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
FRANCISCA VALENZUELA ALOU	

Nota: Según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898. según artículo 17° de la LGUC.

4.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA				\$ 2.554.333
DERECHOS MUNICIPALES				\$ 38.315
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DEL REVISOR INDEPENDIENTE				\$ 0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO				
TOTAL A PAGAR				\$ 19.157
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	1346	FECHA	06-06-2018
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES)

- 1.- Este permiso deberá permanecer en obra, para ser exhibido a los inspectores de esta D.O.M. cada vez que sea necesario
- 2.- En atención a la Ley N° 20.016, de fecha 25/08/05, el presente Permiso se otorga bajo la revisión del cumplimiento de la normas urbanísticas aplicadas al proyecto, dejando radicada la responsabilidad de revisión y del cumplimiento de las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes al arquitecto proyectista y demás profesionales que intervienen en él.
- 3.- Para su Recepción Final las obras deberán ajustarse a Planos, Especificaciones Técnicas y Emplazamientos aprobados.
- 4.- Para acogerse al D.F.L. N° 2 de 1959, deberá presentar el presente permiso reducido a Escritura Pública, al momento de solicitar la Recepción Final, en virtud al Art. 162° de la L.G.U.C.

Cuadro de Superficies

- El Permiso con Recepción Definitiva N°623 de fecha 25.10.1993 por 41,08m2
- El Permiso con Recepción Definitiva N°486 de fecha 26.09.2002 por 19,08m2
- El presente Permiso y Recepción Definitiva N° 126 de fecha 06.06.2018 por 28,22m2 (Ley 20.898)
- Total de superficies recepcionadas a la fecha: 89,1m2
- Superficie declarada del predio: 130,5m2

JLZ/--/RLB/rlb

Distribución:

- Interesado.
- Expdte ING N° SRV-1940/18
- Archivo correlativo DOM.
- SII.
- INE.

AT. N°: 01288 / 10/4/2018



JULIO ENRIQUE LEIGH Z.

ARQUITECTO P.U.C.

DIRECTOR DE OBRAS Y URBANIZACIONES

I.MUNICIPALIDAD DE CONCON